

NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS

20251030039611

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 10 de Octubre de 2025

Señor(a)
JOSE DEL CARMEN GALVIS LEAL
AVE 3 9 - 51 - DOÑA NIDIA
Teléfono 3224525816
Correo Electrónico johanatrujillosanguino@gmail.com
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: Notificación por aviso
Radicado número 27920873 de 25 de Septiembre de 2025
Número de cuenta 50577-3

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la decisión adoptada por la Empresa y relacionado con el número del asunto, a través de este aviso.

Acto expedido por CENS N°: 27920873
Fecha del acto que se notifica: 30/9/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Angelica Isabel Parada Mendez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 2

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>50577</u>
PETENTE:	<u>JOSE DEL CARMEN GALVIS LEAL</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General () Acto (X)
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27920873 25/09/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030039611 10/10/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>23/10/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>29/10/2025</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	
Página 1 de 1	

RESULTADO A SU SOLICITUD RECLAMACIÓN

Proceso N°:	27920873	Fecha de creación:	25/09/2025
Número de cuenta:	50577-3	Meses reclamados:	2
Peticionario:	JOSE DEL CARMEN GALVIS LEAL		
Dirección:	AVE 3 9 - 51 - DOÑA NIDIA		
Teléfono:	3224525816		
Municipio:	San José De Cúcuta	Departamento:	Norte de Santander
Fecha respuesta:	30/09/2025		
Causa del reclamo:	Estrato incorrecto		
Detalle de lo solicitado: El señor José Galvis con cédula 88223689, teléfono 3224525816, en calidad de usuario presenta inconformidad con los periodos 22-06-2025 al 22-07-2025 y 23-07-205 al 21-08-2025 el cual realizaron cambio de estrato, presenta certificado de estratificación.			
Decisión: Apreciado señor José Galvis, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas. Teniendo en cuenta que su solicitud identificada en el asunto se refiere a la inconformidad con el estrato número tres (3) con el cual, se le facturó en los periodos 22-06-2025 al 22-07-2025, mediante factura número 1083985945 emitida el 28-07-2025, periodo del 23-07-205 al 21-08-2025, mediante factura número 1084668920 emitida el 27-08-2025 daremos respuesta en los siguientes términos: De acuerdo con la documentación presentada, se realizó las validaciones correspondientes, se demuestra que el estrato que pertenece al predio con número 54010800510012000 con dirección AVE 3 9 - 51 - DOÑA NIDIA, es estrato dos (2), por lo cual, se realizó la respectiva corrección en nuestro sistema comercial y se ajustan -\$86.612 aplicando el subsidio correspondiente en los periodos del 22-06-2025 al 22-07-2025, 23-07-205 al 21-08-2025 en reclamación y periodo 22-08-2025 al 22-09-2025 posterior a la reclamación. Visto lo anterior, se accede a la reclamación. El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez,			

dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Sumas no objeto de reclamo: 0

Resuelto por:



YULITZA GERALDIN SANTOS GUERRE
AGENTE DE SERVICIO